



ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Objeto del contrato: "A.T. PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MRR"

Justificación explicativa: Se pretende la recopilación, análisis de la información y verificación del cumplimiento de los principios de los proyectos financiados con fondos MRR promovidos por la APV.

Se propone el encargo a medio propio, de conformidad con el artículo 32 de la LCSP, a a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte, S.M.E. M.P., S.A. (INECO), por su contrastada experiencia y ajustarse al plazo requerido.

El período aproximado de ejecución será de UN (1) AÑO.

- B) Mediante el presente compromiso no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.
- C) Por el presente se hace constar que el adjudicatario de esta contratación no ha suscrito contratos menores por un valor estimado que individualmente o conjuntamente superen los 40.000 euros en obras o los 15.000 euros en servicios o suministros.

D) AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2731 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se PROPONE a la DIRECTORA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, de 4 de octubre de 2018), y la Delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (38.926,79.- €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de la "A.T. PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS MRR" imputándose al presupuesto INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2023, y realizándose por encargo a medio propio a la sociedad INECO, según presupuesto adjunto.

Vigo, 24 de febrero de 2023

Firmado electrónicamente por:

José Enrique Escolar Piedras	Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras
Juan Luis Otero Desojo	Jefe Departamento Económico-Financiero
Beatriz Colunga Fidalgo	Directora

